

ANEXO II

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

RESOLUCION DE 26.11.99 (BOE DE 10.12.99)

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	COMUNIDAD	OPTATIVA	TURNO	ADM/EXC
310	35994833V	DIEGUEZ ACEVEDO, ANGEL	CANARIAS		L	EXCL.:3
306	3778079I	GARCIA SERRANO, M. CARMEN	CATALUÑA	REALIZA	L	EXCL.:3
299	10054587E	JIMENEZ FELIZ, JULIO	GALICIA	DOCUMENTA	L	EXCL.:3,5
350	9260879K	MARTINEZ TELLERIA, M. JOSE	R. PEN. Y BAL		L	EX.:5,10,11
338	1263299R	MORENO CAYCEDO, CARLOS	ANDALUCIA		L	EX.:5,10,11
332	34103509Y	SANCHEZ ZAPIRAIN, IRENE	PAIS VASCO		L	EXCL.:10

CAUSAS DE EXCLUSION

CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

- 3 Instancia presentada fuera de plazo
- 5 No haber pagado los derechos de examen o pagarlos fuera de plazo
- 10 No presentar certificado del INEM al que se acoge como exención de derechos de examen
- 11 No presentar certificación de la Agencia Tributaria acreditativa de la exención de derechos de examen

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 26 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 5 de julio que hizo públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).

Mediante Resolución de 26 de octubre de 2000, la Secretaría de Estado de Justicia rectifica la de 5 de julio que hizo públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas, en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo, del Decreto 315/1996, y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

D I S P O N E

Dar publicidad a la Resolución de 26 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 5 de julio que hizo públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).

Sevilla, 6 de noviembre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

A N E X O

RESOLUCION DE 26 DE OCTUBRE DE 2000, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE RECTIFICA LA DE 5 DE JULIO QUE HIZO PUBLICAS LAS UNIDADES DE COLABORACION DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES (TURNOS LIBRE), AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNOS LIBRE)

Mediante Resolución de 5 de julio de 2000 (BOE del día 19), se hacían públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Ordenes de 26 de noviembre de 1999 (Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre).

Como consecuencia de renunciaciones y advertido error en el apellido de uno de los nombrados, procede efectuar las oportunas rectificaciones, así como el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente relacionados:

A N E X O

UNIDADES DE COLABORACION EN CADA SEDE DE EXAMEN

Granada.

Página 25.661, Coordinador General, Titular: Donde dice: «Doña Celia Heredia Torres»; debe decir: «Doña Celia Vedia Torres».

Página 25.551, Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares, Titulares: Donde dice: «Don Diego Verdejo Rute»; debe decir: «Don Joaquín Martínez Jiménez».

Página 25.551, Unidad de Colaboración, Cuerpo Agentes, Titulares: Donde dice: «Don Joaquín Martínez Jiménez»; debe decir: «Don Diego Verdejo Rute».

Pamplona.

Página 25.662, Unidad de Colaboración, Cuerpo Auxiliares, Titulares: Donde dice: «Doña Azucena Villafranca Galindo»; debe decir: «Don Aitor Aldasoro Azcárate».

Contra la presente Resolución, podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes. En ambos casos el plazo contará a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 22 de septiembre de 2000 (BOJA núm. 116, de 7 de octubre de 2000), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

A N E X O**CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION**

DNI: 28.281.113.
Primer apellido: Burgos.
Segundo apellido: Fuentes.
Nombre: M.^a Angeles.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Director General.
Código: 2758410.
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro directivo: D.G. Actividades y Promoción Deportiva.
Centro de destino: D.G. Actividades y Promoción Deportiva.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1986 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), anuncia la provisión de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Delegación Provincial en Sevilla, C/ Trajano, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 23 de noviembre de 2000.- El Delegado, Mariano Pérez de Ayala Conradi.

A N E X O**CONVOCATORIA P.L.D.**

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Delegación Provincial de Sevilla.
Descripción del puesto de trabajo: Servicio de Turismo.
Código: 515210.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Gr.: A-B.
Modo. accs.: PLD.
Area funcional: Turismo. Admón. Pública.
Niv.: 26.
C. Específico:
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P: -
Ptas./m.: 1.691.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.
Titulación:
Méritos específicos:
Otros requisitos: